



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **S50-480/2023 - L1**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-12-2023 a las 10:57 horas.



Plataforma de  
Contratación  
del Sector  
Público

**Suministro de zumos, leche, batidos y otras bebidas a los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante -L1: Suministro de zumos al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 303.201,6 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 18.494,86 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 15.285 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Según Cláusula 15 PCAP

→ **Clasificación CPV**

→ 15321000 - Zumos de frutas.

→ 15931500 - Mosto de uva.

→ 15980000 - Bebidas sin alcohol.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento Abierto**

→ **Tramitación Ordinaria**

→ **Presentación de la oferta Electrónica**

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No**

→ **Sistema de Contratación No aplica**

→ **Características del procedimiento** Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=oOywJZIOAD7ua%2F114w%2FFPLA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oOywJZIOAD7ua%2F114w%2FFPLA%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEf XGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. de la Estación, 6

→ (03005) Alicante España

### Contacto

→ **Teléfono** 965988908

→ **Fax** 965988921

## Proveedor de Pliegos

→ Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/01/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

## Dirección de Visita

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Recepción de Ofertas

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Alicante  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Tucumán, 8, segunda planta  
→ (03005) Alicante España

## Dirección de Visita

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono 965988908  
→ Correo Electrónico [contratacion@diputacionalicante.es](mailto:contratacion@diputacionalicante.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/01/2024 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Proveedor de Información adicional

→ Diputación Provincial de Alicante - Hogar Provincial  
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

## Dirección Postal

→ C/ Hogar Provincial, 27-33  
→ (03559) Alicante España

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 30/01/2024 a las 09:30 horas
- Fecha orientativa

Tipo de Acto : Privado

### Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

### Información del Anuncio de Licitación en Diarios

#### Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 04/12/2023
- Fecha de publicación 05/12/2023
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:737084-2023:TEXT:ES:HTML>

**Objeto del Contrato: Suministro de zumos, leche, batidos y otras bebidas a los centros Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela y Doctor Esquerdo, dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante -L1: Suministro de zumos al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela.**

→→ Descripción del procedimiento

Según se establece en el pliego de prescripciones técnicas.

→ Valor estimado del contrato 303.201,6 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 18.494,86 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 15.285 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 15321000 - Zumos de frutas.

→ 15931500 - Mosto de uva.

→ 15980000 - Bebidas sin alcohol.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Según Cláusula 15 PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

→ Opciones: Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

## Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Según Pliego Cláusulas Administrativas Particulares

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No prohibición para contratar - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- No estar incurso en incompatibilidades - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Según pliego de cláusulas administrativas particulares.

### Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión señalados en el artículo 71, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, que los establece como circunstancias impeditivas de la contratación con las entidades comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público, coincidentes, en lo sustancial, con los establecidos en el artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, como exclusivamente nacionales, en el ámbito específico de la contratación del sector público en el Estado español, operarán los establecidos en el apartado 2 del mencionado precepto legal: a) Haber retirado indebidamente su proposición o candidatura en un procedimiento de adjudicación, o haber imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor por no cumplimentar lo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público dentro del plazo señalado mediando dolo, culpa o negligencia. b) Haber dejado de formalizar el contrato, que ha sido adjudicado a su favor, en los plazos previstos en el artículo 153 de la Ley de Contratos del Sector Público por causa imputable al adjudicatario. c) Haber incumplido las cláusulas que son esenciales en el contrato, incluyendo las condiciones especiales de ejecución establecidas de acuerdo con lo señalado en el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuando dicho incumplimiento hubiese sido definido en los pliegos o en el contrato como infracción grave, concurriendo dolo, culpa o negligencia en el empresario, y siempre que haya dado lugar a la imposición de penalidades o a la indemnización de daños y perjuicios. d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una entidad de las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de Contratos del Sector Público. La prohibición alcanzará a las empresas cuyo contrato hubiere quedado resuelto por incumplimiento culpable del contratista de las obligaciones que los pliegos hubieren calificados como esenciales de acuerdo con lo previsto en el artículo 211.1.f) de la mencionada Ley. Se tendrá en cuenta que los motivos de exclusión establecidos afectarán también a aquellas empresas de las que, por razón de las personas que las rigen o de otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que derivan, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las que hubiesen concurrido aquéllos.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Según pliego de cláusulas administrativas particulares

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE REQUISITOS PREVIOS
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Según pliego de cláusulas administrativas particulares

### Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** En relación con la valoración de este criterio, la existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.

## Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE PROPOSICIÓN – OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- a.1. Menor Precio
  - **Subtipo Criterio** : Precio
  - **Ponderación** : 50
- a.2.1. Menor cantidad de sal (cloruro sódico)
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5
- a.2.2. Menor cantidad de grasas saturadas
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 5

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- b. Propiedades organolépticas: mejor olor, color y sabor
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 40

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

- **Diputación Provincial de Alicante - Área de Contratación**
- **Sitio Web** <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jjSUbyiA8hoQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Tucumán, 8, segunda planta
- (03005) Alicante España

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Según pliego de cláusulas administrativas particulares

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

C=ES,O=Secretaría de Estado de Función Pública,OU=Secretaría General de Administración Digital,CN=Sello de tiempo TS@ -  
@firma,SERIALNUMBER=S2833002E